



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 996 -D-FLCH-18

Lima, 17 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 07931-FLCH-2018, relativo a la encargatura del despacho del decano a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García.

CONSIDERANDO:

Que en el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05122-R-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, establece que con Resolución N° 012-CEU-UNMSM-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al candidato don José Carlos Ballón Vargas, de la lista "Letras Si", para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de agosto de 2017, al 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017, se ratifica, en vía de regularización, las resoluciones N°s 200 y 331-D-FLCH-17 de fechas 23 de febrero y 06 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **encargar** a doña Rosalía Quiroz Papa de García, con código N° 056049, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017, hasta la designación del Titular ;

Que mediante Resolución de decanato N° 995-D-FLCH-2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, se autorizó al Mg. José Carlos Ballón Vargas, con código N° 006254 profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Filosofía y Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su periodo vacacional del 01 al 10 de octubre de 2018.

Con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas es necesario encargar el despacho del Decanato a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García profesora Principal a D.E. y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por el periodo que dure la ausencia del Titular.

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 82 del Decreto Supremo N°005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, que señala "el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor", y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° Encargar a partir del 01 al 10 de octubre de 2018, a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García con código N.º 056049 profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, y Vicedecana Académica, el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por el periodo que dure la ausencia del Titular.
- 2° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

